



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 19 de diciembre de 2017, por el que se aprobó inicialmente el **PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2018**, comprensivo del presupuesto general de la entidad, las bases de ejecución y la plantilla de personal, (*Boletín Oficial de la Provincia* número 19 de diciembre de 2017), ha quedado definitivamente aprobado aquel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de dicho presupuesto por capítulos:

INGRESOS			GASTOS		
DESCRIPCION	IMPORTE	%	DESCRIPCION	IMPORTE	%
I IMPUESTOS DIRECTOS	183.245,77 €	41,987	I GASTOS DE PERSONAL	157.103,32 €	35,997
II IMPUESTOS INDIRECTOS	4.500,00 €	1,031	II BIENES CTES Y SERVICIOS	184.677,34 €	42,315
III TASAS Y OTROS INGRESOS	66.615,52 €	15,264	III GASTOS FINANCIEROS	300,00 €	0,069
IV TRANSFERENCIAS CTES	175.569,24 €	40,228	IV TRANSFERENCIAS CTES	11.700,00 €	2,681
V INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €	0,000			
OPERACIONES CORRIENTES	429.931,53 €	98,511	OPERACIONES CORRIENTES	353.783,82 €	81,062
V ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6.500,00 €	1,489	VI INVERSIONES REALES	82.650,87 €	18,938
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,000	VII TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00
			IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00
OPERACIONES CAPITAL	6.500,00 €	1,489	OPERACIONES CAPITAL	82.650,87 €	18,938
TOTAL, INGRESOS	436.431,53 €	100,00	TOTAL, GASTOS	436.431,53 €	100,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A1/A2, nivel 26.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de Operario de servicios múltiple (vacante).

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Una plaza de Limpiadora.
- Una plaza de Monitor Deportivo.
- Dos plazas de Socorrista Acuático/ Monitor de Natación.
- Taquillera-Limpieza piscinas.
- Una plaza Técnico Educación Infantil Programa Creceamos.